



Personería Municipal de Anapoima

RESOLUCIÓN No 058

Catorce (14) de julio del año dos mil veintiséis (2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA Y UN PAGO”

El Personero Municipal de Anapoima Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 en su artículo 168 y Decreto Nacional 1063 de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que el día catorce (14) de enero del año dos mil veintiséis (2026) se suscribió contrato de prestación de servicios N° 001 de 2026 cuyo objeto es **PRESTAR CON SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y PROFESIONAL LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, SECOP II Y GESTION DOCUMENTAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA –CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026** con la Señora **SANDRA MILENA ESPITIA PEREZ**, identificada con CC. No.1.072.960.580 DE ANAPOIMA.
2. “Que los contratistas obligados a cotizar al Sistema de Seguridad Social Integral deben hacerlo, a más tardar, en los días hábiles previstos en el artículo 3.2.2.1. del Decreto 1990 de 2016, según los dos últimos dígitos del NIT o documento de identificación, por el mes anterior. Así, por ejemplo, el pago de los aportes a la seguridad social del mes de marzo debe efectuarse en abril, según los plazos establecidos en dicho Decreto.”¹
3. Que la contratista ha presentado cuenta de cobro por valor de **UN MILLON QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.516.667)**, por el séptimo y último pago, del periodo comprendido entre el 01 de julio al 13 de julio del presente año, adjuntando informe mensual de actividades y planillas de pago de la seguridad social del mes de Junio y Julio del 2026.
4. Que una vez recibida la documentación presentada, el suscrito Personero en calidad de supervisor del Contrato, emitió informe en el que hace seguimiento, monitoreo y control de las actividades en el periodo descrito, certificando que el contratista realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato.
5. Que según Certificado de Disponibilidad No.2026000002 del 05/01/2026 y de Registro No.2026000010 del 14/01/2026, existe apropiación presupuestal para atender este gasto en el rubro 2.1.2.02.02.009.3.5.110101, denominado Servicios Para La Comunidad, Sociales y Personales FUENTE: 11010- libre de impuestos.
6. Que, de conformidad con lo narrado, se evidencia que se satisfacen las condiciones establecidas en el contrato, especialmente lo dispuesto en la cláusula quinta, y por tal motivo lo procedente será ordenar el pago a favor del contratista.

En virtud de las anteriores consideraciones, el Personero Municipal de Anapoima;

¹ Concepto c-205 del 07/04/2020, emitido por Colombia Compra Eficiente.





Personería Municipal de Anapoima

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer y ordenar pagar a **SANDRA MILENA ESPITIA PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.072.960.580 DE ANAPOIMA**, la suma de **UN MILLON QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.516.667)**, por concepto del **sexto y último** pago pactado, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio al 13 de julio de 2026, en desarrollo del contrato de prestación de servicios que fuera enunciado en los considerandos del presente acto administrativo.

SEGUNDO: La erogación de la presente Resolución, se realizará con cargo al rubro 2.1.2.02.02.009.3.5.110101, denominado Servicios Para La Comunidad, Sociales y Personales del presupuesto de la Personería Municipal vigencia fiscal dos mil veintiséis (2026), según certificado de disponibilidad No.2026000002 del 05/01/2026 y de registro No.2026000010 del 14/01/2026.

Para los fines pertinentes, envíese copia de la presente Resolución a Tesorería, archivo en la carpeta contractual y archivo Personería.

Dado en el Despacho de la Personería Municipal de Anapoima Cundinamarca, el día catorce (14) de julio del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


Richard Mejía Ríos
Personero Municipal





Personería Municipal de Anapoima

INFORME DE SUPERVISION # 007	
CONTRATO NÚMERO	001 de 2026
CONTRATISTA	SANDRA MILENA ESPITIA PEREZ
IDENTIFICACIÓN	1.072.960.580 DE ANAPOIMA
OBJETO	PRESTAR CON SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y PROFESIONAL LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, SECOP II Y GESTION DOCUMENTAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA –CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026.
PERIODO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Del 01 de julio al 13 de julio del 2026.

El presente informe de supervisión contiene el seguimiento, monitoreo y control de las actividades ejecutadas durante el periodo descrito anteriormente. en concordancia con lo normado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

RESUMEN DE ACTIVIDADES, SEGUIMIENTO, MONITORES Y CONTROL REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN			
Se ha realizado el seguimiento y monitoreo por parte del supervisor, de acuerdo con el tratamiento y/o control de las obligaciones generales y específicas del contratista así:			
ACTIVIDAD	SE REALIZO SEGUIMIENTO Y CONTROL		
	SI	NO	NO APLICA
Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.	X		
Verificación de la ejecución de las actividades del contratista frente a las contratadas (<i>deben ser claras y precisas frente a las actividades ejecutadas y los beneficios o producto obtenidos con la prestación del servicio y/o suministro</i>).	X		
Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, y sobre el 40 % de conformidad con la normatividad vigente.	X		
Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.			X
Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.	X		



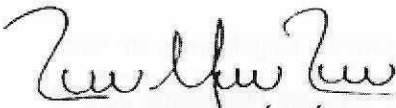


Personería
Municipal de Anapoima

Trámite de reconocimiento y pago de honorarios, una vez recibido a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio prestado y/o suministro.	X		
Seguimiento y actualización del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato: firmas, pólizas y demás requisitos de cada una de las actas celebradas (inicio, suspensión, reinicio, etc.).	X		
Verificación de que el servicio se realizó con idoneidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo y respeto.	X		
Se verificó la entrega del producto en el Almacén General y beneficiarios dentro del plazo estipulado en el contrato.			X
Se verificó que los productos entregados por el contratista cumplen con las especificaciones estipuladas en el contrato de suministro.			X
Certificación de que los suministros reposan en el Almacén General.			X
Verificación de entrega de soportes de la gestión, ejecución y evidencias para ser archivadas en el expediente contractual.	X		
Certificación de que los soportes o productos de los informes de ejecución reposan en la Personería.	X		
NOVEDADES, RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL PERIODO DE SUPERVISION			
Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.			
LLAMADOS DE ATENCION AL CONTRATISTA			
Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.			

En mi calidad de supervisor, certifico que el contratista realizo sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas, durante el periodo del presente informe.

El presente informe se firma en el despacho de la Personería Municipal, el día catorce (14) del mes de julio del 2026.


RICHARD MEJÍA RÍOS
Personero Municipal





Personería
Municipal de Anapoima

CONTRATO CPS 001 DE 2026											
PAGO		No. 007		FECHA		DIA		MES		AÑO	
						14		7		2026	
GENERALIDADES DEL CONTRATO											
CONTRATISTA:				SANDRA MILENA ESPITIA PEREZ				C.C./NIT 1.072.960.580			
OBJETO				PRESTAR CON SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y PROFESIONAL LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, SECOP II Y GESTION DOCUMENTAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA –CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026.							
DEPENDENCIA QUE REALIZA LA SUPERVISION				PERSONERÍA MUNICIPAL							
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO Y FECHA				2026000002		5/01/2026		REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO Y FECHA		2026000010	
										14/01/2026	
ACTAS DEL CONTRATO											
ADICION EN VALOR				No aplica							
PRORROGA EN TIEMPO				No aplica							
SUSPENSION				No aplica							
REINICIO				No aplica							
MODIFICACION				No aplica							
BALANCE FINANCIERO											
VALOR DEL CONTRATO:		\$		21.000.000		Valor Anticipo		\$0			
VALOR ADICIÓN:		\$		-							
VALOR PAGOS ANTERIORES:		\$		19.483.333		Amortización:		\$0			
VALOR PRESENTE PAGO:		\$		1.516.667		Amortización:		\$0			
SALDO:		\$		-							
GENERALIDADES DEL PAGO											
Anticipo (Adjuntar póliza)				Único		Parcial		Terminación / Liquidación		X	
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE NUMERO				CTA. COBRO 007 - 2026				DIA		MES	
								FECHA		AÑO	
								14		7	
PERIODO A PAGAR				01 de julio al 13 de julio de 2026							
RUBRO		Denominación		Fuente		Denominación		Valor			
2.1.2.02.02.009.3.5.110101		Servicios Para La Comunidad, Sociales y Personales		110101		LIBRE D IMPUESTOS		1.516.667,00			
								Valor total a pagar		1.516.667,00	
VERIFICACION PAGO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL											
DETALLE		VALOR CANCELADO		PERIODO COTIZADO		ENTIDAD		FECHA DE PAGO			
SALUD		218.900		jun-26		FAMISANAR		3/07/2026			
FONDO DE PENSIONES		280.200		jun-26		PORVENIR		3/07/2026			
ARL		9.200		jun-26		SURA		3/07/2026			
NÚMERO PLANILLA								9507198831			
SALUD		218.900		jul-26		FAMISANAR		6/07/2026			
FONDO DE PENSIONES		280.200		jul-26		PORVENIR		6/07/2026			
ARL		9.200		jul-26		SURA		6/07/2026			
NÚMERO PLANILLA								9507579989			
RECIBO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL		(persona natural)				SI		X		NO	
COPIA DE PLANILLAS APORTE		(persona natural)				SI		X		NO	
VERIFICACIÓN PORTAL WEB PAGO DE PLANILLA		(persona natural)				SI		X		NO	
CERTIFICACION PAGO SISTEMA GENERAL DE SALUD		(persona jurídica)				SI				NO	
Representante legal () Contador () Revisor fiscal ()										X	
Contador y revisor fiscal (Aportar antecedentes Junta de contadores, tarjeta profesional y copia cédula)				(persona jurídica)		SI				NO	
										X	
Se autoriza a la secretaría de Hacienda realizar el pago al contratista por cuanto reúne los requisitos de Ley											
DATOS DEL SUPERVISOR QUIEN AUTORIZA EL PAGO											
RICHARD MEJIA RIOS											
Personero Municipal								FIRMA			

